

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO 2017.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO 2017.**
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.**
- IV. ASUNTOS EN CARTERA:**
 1. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/013/2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo que en el marco de los festejos del 485 aniversario de la elevación de la Villa de Antequera al rango de ciudad, se otorguen los siguientes títulos de distinción ciudadana, a las personalidades y a instituciones que a continuación se mencionan: Ciudadano Distinguido y Medalla Donají al C. Eliseo Martínez García; Oaxaqueño Inolvidable a los CC. Rubén Vasconcelos Beltrán, Enrique de Esarte Gómez y Porfirio Guzmán Gil; Ciudadana de Antequera a las CC. Patricia Zárate de Lara y María Emma Rodríguez Gutiérrez; Al Mérito Profesional al C. José Estefan Acar; Visitante Distinguido a Embajadores que visitan nuestra Ciudad durante estas festividades; y Diploma al Mérito a la Fundación Alfredo Harp Helú A.C. y Centros de Integración Juvenil A.C. En todos los títulos de distinción ciudadana que se otorguen se reproducirá la Cedula Real de Carlos V de Alemania y I de España, así como el Decreto de correspondiente. De igual manera se declare Recinto Oficial el Teatro Macedonio Alcalá, para llevar a cabo la Sesión Solemne el día martes 25 de abril del 2017, a las 09:00 horas.
 2. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/015/2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo la Iniciativa con proyecto de decreto, de reforma, adición y modificación de los Reglamentos para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en sus artículos 4, 6, 7, 15, 16; Capítulo III y capítulo IV que contendrán los artículos 90, 91 y 92 y Para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca en sus artículos 105, 108, 110, 111, 112, 117 y 119.
 3. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/14/2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se apruebe gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación, la incorporación del municipio de Oaxaca de Juárez, al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

4. Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. y T./039/2017, de fecha 11 de abril del 2017, recibido el 18 de abril del propio año, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se exhorte al Presidente Municipal para que emita la convocatoria, para integrar el Consejo Municipal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Municipio de Oaxaca de Juárez, en el marco del día Mundial del Libro y el Derecho de Autor que se conmemora el 23 de abril.
5. Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. y T./041/2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, que el Honorable Cabildo asigne recursos extraordinarios de los ahorros obtenidos en los primeros 100 días, con la finalidad de que se compren nuevas cabezas de semáforos, focos, cableado, se pague mantenimiento y se puedan sincronizar los semáforos de la capital.

V. DICTAMENES.

1. Dictamen número **CC/001/2017**, de fecha 18 de abril de 2017, recibido con fecha 04 de abril del propio año, emitido por la Comisión de Cultura de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Aprobar el Punto de Acuerdo** presentado por la Regidora C. María de la Luz Martínez Hernández, para el efecto de que se plasmen en bardas y muros en las afueras del Centro Histórico, diversos pensamientos y reflexiones sobre la historia y cultura general de la ciudad de Oaxaca, en el marco del 485 aniversario de su elevación a Rango de Ciudad.
2. Dictamen número **CDEVYL/012/2017**, de fecha 29 de marzo de 2017, recibido con fecha 07 de abril del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la licencia** a favor de la empresa Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., con el giro de Minisúper de Cadena Nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado "OXXO Alcalá", para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Macedonio Alcalá, Local 16 planta baja, número exterior 405, Col. Centro.
3. Dictamen número **CDEVYL/013/2017**, de fecha 29 de marzo de 2017, recibido con fecha 07 de abril del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la licencia** a favor del C. Francisco Alfonso Ramos Lujan, con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con alimentos denominado "Pisa Pizza" para funcionar en el domicilio ubicado en Privada de Amapolas Local B, número exterior 115, Colonia Reforma.
4. Dictamen número **CDEVYL/014/2017**, de fecha 29 de marzo de 2017, recibido con fecha 07 de abril del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el cambio de domicilio de la licencia** en términos del considerando segundo, expedida a nombre de la empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de Cervecería, sin denominación, mismo que se ubica en la calle J.P. García número exterior 711, Colonia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio sita en Privada de Las Casas, Número exterior 209, Colonia Centro.

5. Dictamen número **CDEVYL/015/2017**, de fecha 29 de marzo de 2017, recibido con fecha 07 de abril del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar, el traspaso de la licencia**, actualmente registrada a nombre del C. Juan Guzmán Guzmán que ampara el giro comercial de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada denominada "Los Chilangos" ubicado en la calle Eduardo Vasconcelos, número exterior 903, Colonia del Maestro, Agencia Santa Rosa Panzacola, con número de objeto de contrato 1020000001480 a favor de la C. Reyna Pérez Cruz.
6. Dictámenes con números **CDEVYL/017/2017, CDEVYL/019/2017, CDEVYL/020/2017, CDEVYL/021/2017, CDEVYL/022/2017, CDEVYL/023/2017, CDEVYL/024/2017, CDEVYL/025/2017, CDEVYL/026/2017, CDEVYL/027/2017, CDEVYL/028/2017, CDEVYL/029/2017, CDEVYL/030/2017, CDEVYL/031/2017, CDEVYL/032/2017, CDEVYL/033/2017, CDEVYL/034/2017, CDEVYL/035/2017, CDEVYL/036/2017, CDEVYL/037/2017, CDEVYL/038/2017, CDEVYL/039/2017, CDEVYL/040/2017 y CDEVYL/041/2017**, todos de fecha 29 de marzo de 2017, recibidos con fecha 07 de abril del propio año, emitidos por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es Procedente Cancelar las Licencias.

VI. **ASUNTOS GENERALES.**

VII. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



LIC. MARCOS ANTONIO MARTINEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.